



**ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE CLAUSTRALES EN CONSEJO DE GOBIERNO
Y COMISIONES
14 de diciembre de 2018**

DISTRIBUCIÓN DE CLAUSTRALES EN EL CONSEJO DE GOBIERNO Y COMISIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

(Art. 45 de los Estatutos de la UPM)

CONSEJO DE GOBIERNO - CLAUSTRALES		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	8 representantes	-
Grupo b. Resto de personal Docente e Investigador	2 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	7 representantes	7
Grupo d. Personal de Administración y Servicios	2 representantes	-

CONSEJO DE GOBIERNO - DIRECTORES DE DEPARTAMENTO		VACANTES
Directores de Departamento (Censo Directores de Dpto.)	2 representantes	1

COMISIÓN ELECTORAL CENTRAL

(Aprobada por el Claustro Universitario del día 2 de mayo de 2011)

		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	4 representantes	1
Grupo b1. Profesores no doctores con vinculación permanente	1 representante	-
Grupo b2. Resto del personal Docente e Investigador	1 representante	-
Grupo c. Estudiantes	2 representantes	2
Grupo d. Personal de Administración y Servicios	1 representante	-





COMISIÓN ASESORA DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

(Aprobada por el Claustro Universitario del día 2 de marzo de 2011)

		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	10 representantes	-
Grupo b. Resto del Personal Docente e Investigador	3 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	4 representantes	4
Grupo d1. Personal de Administración y Servicios Funcionario	1 representante	-
Grupo d2. Personal de Administración y Servicios Laboral	1 representante	-

COMISIÓN ASESORA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

(Art. 45.1 del Reglamento del Defensor Universitario)

		VACANTES
Grupos a y b. Personal Docente e Investigador	2 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	2 representantes	2
Grupo d: Personal de Administración y Servicios	2 representantes	-

MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Art. 8 del Reglamento del Claustro Universitario)

		VACANTES
Rector		
Vicepresidente primero. PDI Claustal		-
Vicepresidente segundo. Estudiante Claustal		1
Vicepresidente tercero. PAS Claustal		-
Secretario General		

